



**ESCUELA DE ARTES MUSICALES
DEPARTAMENTO INSTRUMENTAL, CANTO Y DIRECCIÓN**

ESPECIFICACIONES PARA LAS AUDICIONES DE ADMISIÓN UNIVERSITARIA 2026

Todos los requisitos en las instrucciones generales de cada Sección son de carácter **obligatorio**.

SECCIÓN DE CANTO

Códigos y carreras activas Escuela de Artes Musicales		Persona Coordinadora	Correo electrónico
110310	Bach. y Lic. en Música con énfasis en Canto	Dra, Ivette Ortiz	seccioncanto.eam@ucr.ac.cr

PERFIL DE INGRESO

Para ser admitido en la carrera de Bachillerato en Música con énfasis en Canto, la persona postulante debe poseer un adecuado dominio de la técnica de ejecución vocal, la cual le permita interpretar apropiadamente (con solvencia técnica y musical) un repertorio de nivel medio.

Debe presentar un programa de 10 A 12 obras:

- a- Debe incluir 2 obras del período barroco de Vivaldi, Bach, Handel, Scarlatti
- b- 2 obras clásicas de Mozart o Haydn
- c- 2 obras en idioma original francés de Fauré, Chausson, Debussy, Hahn, Ravel.
- d- 2 obras de la Antología de Canciones italianas
- e- Al menos una obra de repertorio costarricense
- f- Un aria de opera

INSTRUCCIONES GENERALES:

- 1) Al momento de la audición, el jurado se reserva el derecho de escuchar parcialmente o en su totalidad el repertorio propuesto por la persona aspirante.
- 2) Cada solicitante se hace responsable de llevar su propio pianista acompañante para la audición de ingreso, a la hora y fecha programada para la misma.
- 3) Se estará siguiendo el orden propuesto en la lista, el cual se realizó tomando en cuenta el orden de inscripción de los solicitantes.
- 4) Se estará utilizando un instrumento de medición para evaluar la ejecución presentada por cada uno de los solicitantes, este instrumento será usado como referencia y no como resultado final por parte del jurado examinador. Esto debido a que los parámetros o criterios de elección responden a un perfil de estudiante que tiene que ver no solo con características vocales; sino con aspectos tales como: presencia escénica, sentido rítmico, musicalidad, biotipo, expresividad, etc.
- 5) La persona solicitante se compromete a responder las preguntas que el jurado examinador le realice de previo o posterior a la ejecución de las obras.



- 6) Todas las personas seleccionadas deberán presentar un certificado médico extendido por algún especialista de voz en donde certifique y valore la salud vocal del de los solicitantes escogidos para iniciar el programa de estudios de la carrera. El documento médico tiene carácter de OBLIGATORIO y la sección de canto se guardará el derecho de excluir del ingreso a la Carrera de canto a la persona solicitante escogido que incumpla con este requisito, para lo cual se le estaría dando el lugar a la siguiente persona solicitante dentro de lista de la evaluación realizada en la audición.

Nota: Más especificaciones del proceso de inscripción en junio 2025 en la página de la EAM
<https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>